



RESOLUCION No. 2540
FECHA:

21 NOV. 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y EXALTA A LA DOCTORA
RIGOBERTA MENCHÚ TUM, EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD DE
LA UNESCO, PREMIO NOBEL DE LA PAZ Y PREMIO PRÍNCIPE DE
ASTURIAS"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, de promover el patrimonio cultural de la humanidad, atendiendo la diversidad étnica e ideológica, y resaltar la historia y tradiciones de los pueblos, que contribuyen a consolidar la unidad de los pueblos en el contexto nacional e internacional, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora **RIGOBERTA MENCHÚ TUM**, es una gran defensora de derechos de las poblaciones vulnerables, quien ha dedicado su vida a promover la Paz de los pueblos del mundo. Ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1992, siendo la más joven en la historia de tal reconocimiento, además la primera indígena en obtenerlo. Ganadora del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1998; acerbos que avalan el hecho de recibir 23 Doctorados Honoris Causa de Instituciones de Educación Superior en todo el mundo.

Que la Doctora **RIGOBERTA MENCHÚ TUM**, oriunda de la República de Guatemala, actualmente Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO, se destaca en tan noble labor, por su liderazgo y gestión frente a las luchas sociales en el ámbito internacional, especialmente en el proceso que conllevó a la Declaración de los Derechos Indígenas expedida por la Organización de las Naciones Unidas –ONU–.

Que la Doctora **RIGOBERTA MENCHÚ TUM** estará en la Ciudad de Valledupar los días 22 y 23 de noviembre del año en curso participando en el **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA EN CONTEXTO Y II SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL**, organizado por el Programa de Psicología de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Popular del Cesar, en el cual compartirá experiencias y pensamientos axiológicos afines al contexto de la Cultura y la Paz con la comunidad universitaria y demás partícipes sociales.

Que es deber de la Universidad Popular del Cesar reconocer y exaltar la labor meritoria de académicos y líderes destacados, en armonía con los principios de la Misión y Visión institucionales establecidos en el Acuerdo 004 de 2007, emanado del Consejo Superior Universitario agrupados en la autonomía, integración-cooperación, excelencia académica, conocimiento y sostenibilidad, responsabilidad, dignidad, eficiencia y transparencia.





**Universidad
Popular del Cesar**

Rectoría



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

2540 - -

21 NOV. 2018

Que el Rector de la Universidad Popular del Cesar en cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo No. 001 de 1994 (Estatuto General) y especialmente los literales b, g y h del Artículo 4, Acuerdo No. 023 del 29 de julio de 2014, emanados del Consejo Superior Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: Rendir homenaje a la Doctora **RIGOBERTA MENCHÚ TUM**, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO, Premio Nobel de La Paz y Premio Príncipe de Asturias.

SEGUNDO: Reconocer y exaltar las calidades de la Doctora **RIGOBERTA MENCHÚ TUM**, quién ha forjado un legado para las generaciones presentes y futuras, digno de emular.

TERCERO: Entregar el presente reconocimiento y exaltación en nota escrita a la homenajeada como muestra fehaciente de admiración y respeto, por sus valiosos aportes sociales y académicos a la comunidad internacional.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 21 días del mes de noviembre de 2018

21 NOV. 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia